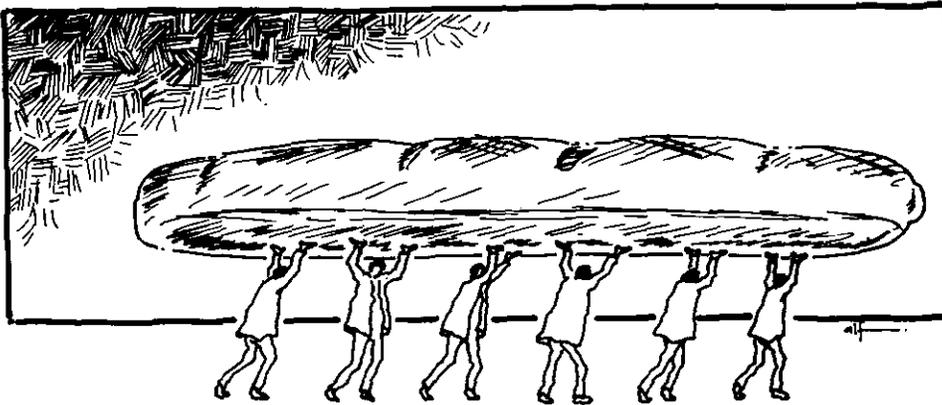


# 320

## Millones de Consumidores

Antonio Rodas Pozo



**E**l mundo del siglo XXI será diferente al que hasta ahora hemos conocido y vivido. Tendremos que admitir cortes epistemológicos en la manera de sentir y conocer; la cibernética, la informática, la biotecnología, etc, repercutirán a lo largo y ancho del planeta. El sector servicios será la razón de ser del mañana.

Como consecuencia de aquello y para tratar de lograr elevados índices de productividad vía mercados ampliados, los diferentes países del mundo tendrán que intensificar los procesos de complementación económica y/o de integración.

Fronteras y nacionalidades deberán irse eliminando en miras a lograr la formación de nuevas áreas político-administrativas. Los compartimientos estancos y las autarquías no podrán subsistir en el siglo venidero.

Los proyectos de integración irán más allá de la concepción mercantilista. Habrá que solidificar los lazos políticos.

Los Estados Unidos y Canadá (probablemente México se unirá en el futuro mediato), la Unión Soviética (con su perestroika), Europa, el Japón y algunos países de Asia, han dado varios pasos para buscar una adecuada ubicación en

el mundo multipolar del siglo XXI. Los países en desarrollo conscientes de la realidad, buscan también integrarse, pero su objetivo tiene hasta la presente "relativo éxito". Factores endógenos y exógenos a la región actúan en forma perversa contra la aspiración tercer mundista.

Las grandielocuentes declaraciones sobre la importancia y la conveniencia de acelerar los procesos de integración, no se cristalizan. La filosofía prima sobre la práctica.

El presente estudio se refiere a los esfuerzos que desarrolla la Europa de los 12 (CEE), para lograr en 1992 la formación de una verdadera unión aduanera.<sup>(1)</sup> Una vez fijado el arancel externo común es preciso adoptar las medidas necesarias para lograr la libre circulación en el territorio de los socios de mercancías, personas, servicios y capitales.

La creación de una economía comunitaria plenamente integrada garantizará la prosperidad de todos. Si la CEE no logra aprovechar todos los beneficios que se desprenden de la aplicación de economías de escala, perderá terreno frente a sus principales competidores: Estados Unidos y el Japón.

No obstante que el Tratado de Roma de 1957 hace hincapié en la necesidad de crear un mercado común a través de una progresiva aproximación de las políticas económicas de los socios, la libre circulación de las mercancías, personas, servicios y capitales no es una realidad hasta hoy en día.

Una gran variedad de barreras no arancelarias son aplicadas indiscriminadamente por los países de la CEE: subterfugios físicos, técnicos y fiscales son empleados para proteger los diferentes sectores productivos y/o los servicios.

Los costos de las barreras no arancelarias incrementan los precios de los bienes y servicios, haciéndoles perder competitividad frente a productos similares extranjeros.<sup>(2)</sup>

Debido a las diversas normas vigentes en cada país miembro de la CEE, los costos de investigación y adaptación son elevados y/o se duplican. Cada miembro debe "inventar la rueda" una y otra vez. "...se ha calculado en más de 200.000 millones de ECUS lo que pierden las economías europeas a causa del mantenimiento de las barreras que obstaculizan los intercambios, por conservar los monopolios de Estados en lo referente a la contratación pública y por privarse de los aumentos de productividad que permitiría la integración de los mercados".<sup>(3)</sup>

Hasta 1985 los obstáculos a la libre circulación se sentían fuertemente en la CEE. En dicho año los Estados miembros pidieron expresamente a la Comisión que propusiera medidas concretas para alcanzar la meta propuesta.<sup>(4)</sup>

En el citado año la Comisión editó el llamado "Libro blanco" que contiene el programa que deberá seguir la CEE para lograr el objetivo en 1992. El documento da las pautas —más de 300— para identificar y eliminar los obstáculos que actualmente existen y que impiden la formación de un auténtico mercado común; la eliminación de ellos permitirá crear una "Europa sin fronteras". La aplicación del Derecho Comunitario por todos y cada uno de los países de la CEE es vital. No se trata de emitir leyes y regulaciones, sino de cumplirlas.

Como respuesta al llamado de liberalización del "Libro blanco", los 12 Estados adoptaron en 1987 la llamada "Acta Unica Europea", que introdujo

modificaciones a los tratados originales para hacerlos más expeditos. Se sustituyó el requisito de unanimidad por el de mayoría cualificada respecto a ciertas materias.

El "Acta Unica Europea" también exhorta a que en la década del 90 se instaure una unión monetaria en la CEE, la cual se llevaría a efecto una vez que se cumplan los siguientes pasos:

1. Fortalecimiento de la cooperación en la materia entre los países.
2. Establecimiento de una federación de bancos, creación del Banco Central Europeo.
3. Establecimientos de tipos de cambio fijo dentro del Sistema Monetario Europeo (SME).<sup>(5)</sup>

El objetivo es a largo plazo. Razones técnicas y la oposición de la Gran Bretaña, que considera que se debe ir más lentamente en el proceso de integración, impiden significativos avances en el área monetaria.

El tema de una integración europea con alcances monetarios y políticos es motivo de controversia entre los países de la CEE. Francia desea una integración más ágil y profunda. "Al otro lado del canal de la Mancha otra 'mujer política', la Ministra francesa de Comercio Exterior, Edith Cresson, respondió a la señora Thatcher por intermedio del semanario 'Le Nouvel Economiste' que Europa 'no es una gran tienda, (sino) también un proyecto político'".<sup>(6)</sup>

Con relación a la eliminación de las distintas barreras no arancelarias, a la libre circulación de bienes, personas, servicios y capitales se puede puntualizar lo siguiente:

#### a) Físicas

Los numerosos formularios que deben cumplimentar los ciudadanos europeos para dirigirse de un país a otro de la CEE, tienen que simplificarse y/o eliminarse.<sup>(7)</sup>

Cuando las normas de entrada, residencia, empleo, establecimiento, derecho de asilo, extradición, etc, se estandaricen, se habrá garantizado el libre flujo de las personas. La utilización del pasaporte europeo contribuirá a acelerar el tránsito a través de las fronteras.

La aplicación del Documento Administrativo Unico —a partir de 1988— constituye un paso adelante en la libre circulación y transporte de mercaderías.

Por otro lado, la eliminación de "cuotas" en el transporte debe ser puesta en vigencia; las regulaciones a los medios de transporte tiene que unificarse. El tiempo que se gasta en los pasos fronterizos repercute en los precios, en la eficiencia y en la entrega de mercaderías.

#### b) Técnicas

Hasta ahora en la CEE las distintas concepciones sobre determinado producto, impiden su libre circulación. «El chocolate británico no puede venderse en determinados Estados miembros porque estos parten de una definición del chocolate diferente. La ley alemana prohibió durante años la venta en su territorio de cervezas elaboradas en otros Estados miembros porque los aditivos que contienen no están autorizados por las leyes nacionales sobre 'pureza de alimentos'». <sup>(8)</sup>

Las normas diferentes elevan los costos y obligan a que cada Estado

miembro dedique ingentes recursos a la investigación, duplicando esfuerzos.<sup>(9)</sup>

En el "Libro blanco" se prevé medidas de armonización para una amplia gama de productos. Si un producto es seguro y bueno para un Estado miembro, tiene que serlo para todos.<sup>(10)</sup>

En cuanto al impedimento técnico a la libre circulación de personas, el reconocimiento de los títulos universitarios por todos y cada uno de los Estados, coadyuvará en el objetivo. Es preciso también que las leyes de seguridad social sean unificadas. Las negociaciones en esta área son lentas.<sup>(11)</sup>

La liberalización de la gran variedad de actividades que incluyen los servicios (asesoramiento de empresas, banca, seguros, informática, telecomunicación por satélite, transporte, televisión, etc.) es, quizás, el desafío más importante que tiene que superar la CEE. En esta área se ha avanzado menos que en la libre circulación de mercancías. El transporte aéreo y los llamados sectores sensibles (defensa nacional) y las compras del sector público, son objeto de disposiciones especiales y/o proteccionismo.

"Esta situación resulta especialmente perjudicial en su momento en que los servicios, tanto los comerciales como los no comerciales, están adquiriendo un peso cada vez mayor en la economía. Este sector en auge (el único que actualmente crea puestos de trabajo) representaba, ya en 1984, el 58% del valor añadido en la Comunidad".<sup>(12)</sup>

Los servicios financieros —movimientos de capital— no pueden estar afuera del proceso de libre flujo. Una vez liberados, el prestatario (consumidor) tendrá una gama más amplia de opciones para los seguros, fondos de inversiones, bancos, hipotecas, valores,

etc. La Comunidad también ha emprendido acciones para la creación de un mercado europeo de valores. Las Bolsas de Valores operarían a escala internacional y estarían conectadas electrónicamente. Cabe destacar que el "Libro blanco" contiene propuestas para crear un marco jurídico comunitario que regule marcas, patentes y derechos de autor.

### c) Fiscales

El tema central se refiere a la eliminación de las diferencias que aún subsisten en el cobro del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en los diferentes Estados miembros de la CEE. Esta situación distorsiona la competencia, alienta el contrabando y el fraude fiscal.

En este sentido la política de los Estados Unidos, donde los impuestos difieren de Estado a Estado, es una experiencia que podría ser utilizada. Las pequeñas diferencias que fluctúan entre un 5 o un 6 por ciento, no distorsionan significativamente el comercio y la asignación de recursos. "Es un objetivo que vemos cumplido en Estados Unidos, donde las divergencias de tipos impositivos entre Estados vecinos no plantean problemas mientras no superen el 5 ó 6%. Así pues, la Comisión europea pide a los Estados miembros que no sigan aumentando las disparidades existentes y se preparen para un acercamiento progresivo de los sistemas nacionales, basado en la uniformización de los impuestos sobre consumos específicos y en la definición de "horquillas" o márgenes aceptados de variación del I.V.A. Esta aproximación va a plantear problemas, sobre todo presupuestarios, pero se pueden ir solventando a base de excepciones limitadas y transitorias".<sup>(13)</sup>

El crecimiento económico de la CEE estará garantizado cuando el mer-

cado interno funcione plenamente. Cuando la CEE sea una verdadera "Europa sin fronteras", su potencialidad económica y política cambiará el balance comercial del mundo, la competencia y la productividad reafirmarán la moderna división del trabajo.

Por las características intrínsecas de la CEE y por los lazos políticos, económicos y culturales que mantiene con sus ex colonias, reforzará sus vinculaciones con los países ACP (Convención de Lomé). De esa manera asegurará el flujo de materias primas y alimentos. Eventualmente, y cuando la CEE esté en capacidad de competir vis-à-vis con los Estados Unidos y el Japón en el sector servicios, reducirá los cuantiosos subsidios al sector agrícola. El núcleo europeo y su zona de influencia será gigantesco.

Aquellos países que no integren o formen nuevas y poderosas unidades productivas sufrirán las consecuencias de su falta de capacidad de negociación.

Cabría insistir en la conveniencia de que los países de América Latina adopten medidas concretas para acelerar y profundizar los distintos esfuerzos integracionistas que se realizan en la región.<sup>(14)</sup>

Cuando la CEE supere los últimos escollos que dificultan la formación de una auténtica unión aduanera y posteriormente una unión económica (política), el mundo girará nuevamente alrededor del eje europeo.

(1) Los países que integran la CEE son Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y República Federal de Alemania. Los fundadores de la Comunidad, Robert

Schuman y Jean Monnet, presentaron en 1950 un proyecto para unificar las industrias del carbón y del acero de Francia y la República Federal de Alemania. En 1951, Bélgica, la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, firmaron el Tratado de París que creó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA). Posteriormente, en 1957 se firmaron los Tratados de Roma que crearon la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM). En 1973 se adhirió a la Comunidad, Dinamarca, Irlanda y la Gran Bretaña. Grecia lo hizo en 1981. España y Portugal en 1986. Aproximadamente 320 millones de habitantes.

- (2) En la actualidad la mayoría de los países del mundo utilizan barreras no arancelarias (grey zone) para proteger sus economías. En el GATT, a pedido de los Estados Unidos, se busca la instauración del sistema denominado "arancelización", o sea, dar un valor arancelario a las distintas barreras no arancelarias y buscar de esta manera la transparencia en la protección. A nivel mundial los aranceles tuvieron una drástica reducción durante la Ronda Tokio (1973-1979).
- (3) Pascal Fontaine: *Jean Monnet. Un gran Proyecto para Europa*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentación Europea, Luxemburgo, 1988, p. 29. El ECU (European Currency Unit) evoca a una moneda francesa del medioevo; su valor aproximado es algo más de un dólar de Estados Unidos de América, y sirve de unidad de cuenta.
- (4) Las instituciones de la Comunidad son: La Comisión.- Propone la legislación. El Consejo de Ministros.- Actúa en base a propuestas de la Comisión y es el órgano que toma decisiones. El Parlamento Europeo.- Determina la aprobación final del presupuesto y ejerce control sobre las decisiones del Consejo y las propuestas de la Comisión. La Corte Europea de Justicia. Es el Tribunal Supremo; interpreta la legislación. Junto a este marco legal existe el Consejo Europeo compuesto por los Jefes de Estado de los Países miembros.
- (5) El Sistema Monetario Europeo (SME) es un mecanismo del cual forman parte las monedas de los países de la CEE, con excepción de la libra esterlina, la peseta, el escudo y la dracma, que evita, gracias a un rango de flotación, cambios bruscos en las paridades de las mismas. España está recibiendo presiones para que la peseta forme parte del SME.
- (6) Comisión de las Comunidades Europeas, *Carta mensual sobre la Europa sin fronteras*, Dirección General de Información, Comunicación, Cultura, N° 6, Bruselas, 1988, p. 1.

- (7) El narcotráfico y el terrorismo han obligado a las autoridades europeas a aplicar severos controles migratorios.
- (8) Comunidades Europeas-Comisión, *Un Gran Mercado sin Fronteras*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentación Europea, Luxemburgo, 1987, p. 39.
- (9) Algunos pasos se han dado en la CEE para la estandarización de bienes y servicios. Así, se han creado el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité para la estandarización de artefactos eléctricos (CENELEC). En materia de investigación científica y tecnológica los esfuerzos comunitarios se reflejan en programas como ESPRIT, BRITE, EUREKA, ARIANE, etc.
- (10) La sentencia del Tribunal Supremo en el caso "Cassis de Dijon" en 1979, que sostuvo que, en principio, cualquier producto elaborado y fabricado legalmente en un Estado miembro, debe poder venderse en otro, debe servir de guía al proceso de liberalización. Ningún Estado podrá excluir los bienes de otros Estados, sólo porque se detecten pequeñas diferencias.
- (11) El reconocimiento del título de Arquitecto tomó 17 años; el de farmacéutico 16 años.
- (12) Comisión de las Comunidades Europeas, *OBJETIVO 92 La Europa sin fronteras: hacia un gran mercado interior*, Dirección General Información, Comunicación, Cultura, Documentos, N° 17, Madrid, 1987, p. 7.
- (13) *Idem*, p. 9.
- (14) La retórica tiene que ser dejada de lado. Los acuerdos suscritos en agosto de 1989 entre los Presidentes José Sarney y Carlos Menem, de Brasil y Argentina, respectivamente, son un ejemplo de cómo se debe transitar en los no siempre fáciles caminos de la integración. Estos países buscan formar un mercado común en 1999.

